

BTG Pactual Perú S.A. Sociedad Administradora de Fondos

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018
junto con el dictamen de los auditores independientes



BTG Pactual Perú S.A. Sociedad Administradora de Fondos

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Paredes, Burga & Asociados
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

**Building a better
working world**

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas y Directorio de BTG Pactual Perú S.A. Sociedad Administradora de Fondos

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de BTG Pactual Perú S.A. Sociedad Administradora de Fondos (antes BTG Pactual Perú S.A Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, en adelante “la Sociedad”, quien a su vez es una subsidiaria de BTG Pactual Perú S.A.C.) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas; así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, e incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Sociedad en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



**Building a better
working world**

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de BTG Pactual Perú S.A. Sociedad Administradora de Fondos al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Énfasis de una situación

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados asumiendo que la Sociedad continuará como empresa en marcha. Tal como se explica en la nota 1 a los estados financieros, la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, mantiene pérdidas acumuladas por aproximadamente S/1,308,410 y S/1,030,719, respectivamente; asimismo, durante los años 2019 y 2018, no ha generado ingresos operativos. Cabe señalar que la continuidad de las operaciones de la Sociedad en los últimos años ha dependido fundamentalmente del soporte financiero recibido de su matriz a través de diversos aportes de capital realizados. En este sentido, la continuidad futura de las operaciones de la Sociedad dependerá tanto del éxito de su plan de negocios, así como de los futuros aportes de capital que realice su matriz. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún efecto que requiera ser incorporado si la Sociedad no pudiera continuar como una empresa en marcha.



**Building a better
working world**

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asimismo, sin modificar nuestra opinión, llamamos a la atención, que tal como se indica en la nota 20 a los estados financieros adjuntos, como resultado del brote del COVID-19, el cual ha sido denominado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud, el Gobierno Peruano mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, declaró el Estado de Emergencia Nacional, estableciendo medidas excepcionales para proteger la vida y la salud de la población peruana. Adicionalmente, el Gobierno Peruano viene tomando y evaluando diversas medidas orientadas a mitigar los efectos negativos de esta situación en la economía nacional y en los mercados. La evaluación descrita en el párrafo anterior no incluye ningún ajuste si la Compañía no pudiera continuar como empresa en marcha por las pérdidas que se pudieran originar por los efectos de la pandemia originada por el COVID-19.

Lima, Perú
30 de marzo de 2020

Paredes, Burga & Asociados

Refrendado por:

Gustavo Castro Arana
C.P.C.C. Matrícula N°41374

BTG Pactual Perú S.A. Sociedad Administradora de Fondos

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	2019 S/	2018 S/
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	1,809,083	2,366,699
Cuentas por cobrar a relacionadas	15	311	358
Otras cuentas por cobrar	4	41,626	31,325
Impuestos y gastos pagados por anticipado	5	4,089	1,853
Total activo corriente		<u>1,855,109</u>	<u>2,400,235</u>
Otras cuentas por cobrar	4	249,998	196,417
Impuestos y gastos pagados por anticipado	5	36,489	36,489
Activo por derecho en uso, neto	6	354,375	-
Mobiliario y equipos, neto		10,135	4,529
Intangibles, neto	7	25,658	35,560
Activo por impuesto a las ganancias diferido, neto	10	387,457	11,412
Total activo		<u>2,919,221</u>	<u>2,684,642</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente			
Tributos, remuneraciones y otras cuentas por pagar	9	98,999	5,994
Cuentas por pagar comerciales	8	59,477	23,885
Cuentas por pagar a relacionadas	15	21,071	-
Pasivo por arrendamiento	6	62,861	-
Total pasivo corriente		<u>242,408</u>	<u>29,879</u>
Pasivo por arrendamiento	6	299,741	-
Total pasivo		<u>542,149</u>	<u>29,879</u>
Patrimonio	11		
Capital social		3,685,482	3,685,482
Resultados acumulados		(1,308,410)	(1,030,719)
Total patrimonio		<u>2,377,072</u>	<u>2,654,763</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>2,919,221</u>	<u>2,684,642</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

BTG Pactual Perú S.A. Sociedad Administradora de Fondos

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	2019 S/	2018 S/
Gastos de administración	13	(677,112)	(215,007)
Pérdida operativa		<u>(677,112)</u>	<u>(215,007)</u>
Otros ingresos (gastos)			
Otros ingresos		5,350	-
Ingresos financieros	3(c)	45,908	32,522
Gastos financieros		(21,097)	-
Diferencia en cambio, neta	17	(6,785)	38,062
Pérdida antes del impuesto a las ganancias		<u>(653,736)</u>	<u>(144,423)</u>
Impuesto a las ganancias	10(b)	376,045	1,888
Pérdida neta		<u>(277,691)</u>	<u>(142,535)</u>
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales		<u>(277,691)</u>	<u>(142,535)</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

BTG Pactual Perú S.A. Sociedad Administradora de Fondos

Estado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Capital social S/	Resultados acumulados S/	Total S/
Saldos al 1 de enero de 2018	3,685,482	(888,184)	2,797,298
Resultados integrales			
Pérdida neta	-	(142,535)	(142,535)
Total resultados integrales	-	(142,535)	(142,535)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>3,685,482</u>	<u>(1,030,719)</u>	<u>2,654,763</u>
Resultados integrales			
Pérdida neta	-	(277,691)	(277,691)
Total resultados integrales	-	(277,691)	(277,691)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>3,685,482</u>	<u>(1,308,410)</u>	<u>2,377,072</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

BTG Pactual Perú S.A. Sociedad Administradora de Fondos

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	2019 S/	2018 S/
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Intereses recibidos		45,039	32,217
Pago a proveedores de bienes y servicios		(370,115)	(147,010)
Pago de remuneraciones y otros		(160,156)	(41,695)
Otros pagos operativos		(16,600)	(15,301)
Otros cobros operativos		40	20,176
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		<u>(501,792)</u>	<u>(151,613)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Cobros de principal de préstamos otorgados a relacionadas	15	4,703,690	1,400,000
Cobros de intereses de préstamos otorgados a relacionadas	15	869	304
Préstamos otorgados a entidades relacionadas	15	(4,703,690)	(1,400,000)
Efectivo neto proveniente de las actividades de inversión		<u>869</u>	<u>304</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Pagos del principal e intereses de pasivos de arrendamiento	6(c)	(56,693)	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(56,693)</u>	<u>-</u>
Disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo		(557,616)	(151,309)
Efectivo y equivalente del efectivo al inicio del año		<u>2,366,699</u>	<u>2,518,008</u>
Efectivo y equivalente del efectivo al final del año	3(a)	<u>1,809,083</u>	<u>2,366,699</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

BTG Pactual Perú S.A. Sociedad Administradora de Fondos

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

1. Actividad económica

BTG Pactual Perú S.A. Sociedad Administradora de Fondos (antes BTG Pactual Perú S.A Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y en adelante "la Sociedad") fue constituida el 8 de agosto de 2008 y es una subsidiaria de BTG Pactual Perú S.A.C. (en adelante "la Principal", quien a su vez es una subsidiaria de BTG Pactual Holding International S.A. - Brasil), quien posee el 99.99 por ciento de participación en el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y de 2018. El domicilio legal de la Sociedad es Av. Santo Toribio N°173, edificio real ocho, oficina 602, San Isidro, Lima, Perú.

Mediante sesión de Junta General de Accionistas de fecha 27 de mayo 2019 se aprobó la modificación de la denominación social de la Sociedad, sustituyéndose la anterior denominación por la de BTG Pactual Peru S.A. Sociedad Administradora de Fondos. Posteriormente, el 30 de octubre de 2019, según Resolución de Superintendente N°128-2019-SMV/02 aprobada por la Superintendencia de Mercado de Valores (en adelante "SMV"), se autorizó a la Sociedad para actuar adicionalmente como una sociedad administradora de fondos mutuos de inversión en valores, por lo cual se encuentra sujeta desde dicha fecha al cumplimiento del "Reglamento de fondos mutuos de inversión en valores y sus sociedades administradoras", aprobado por Resolución SMV N°068-2010-EF/94.01.1 de la SMV y sus modificaciones posteriores.

A la fecha de la emisión de este informe, la Sociedad se encuentra en proceso de captación de partícipes para la apertura del primer fondo mutuo y su posterior inicio de operaciones. En opinión de la Gerencia, la apertura de estos fondos permitirá a la Sociedad generar ingresos por comisiones que reducirán progresivamente el nivel de pérdidas acumuladas a la fecha de los estados financieros.

Las operaciones de la Sociedad están normadas por lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°862 - Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante "la Ley") publicada el 22 de octubre de 1996 y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante "el Reglamento de Fondos de Inversión"), aprobado por Resolución SMV N°029-2014-SMV/01 de la Superintendencia de Mercado de Valores (en adelante "SMV") de fecha 17 de diciembre de 2014 y vigente a partir del 1 de enero de 2015, así como las normas sobre Fondos de Inversión en Valores contenidas en el Decreto Legislativo N°861 -Ley del Mercado de Valores, promulgado el 21 de octubre de 1996. En este sentido, la Sociedad debe cumplir con las diversas normas y restricciones emitidas por la SMV, las cuales se resumen en la nota 16.

El 22 de diciembre de 2015, inició actividades BTG Pactual Capital 1 (en adelante "el Fondo"), fondo de inversión que viene siendo administrado por la Sociedad, cuyo capital se encuentra dividido en 250,000 cuotas de participación a un valor nominal de S/1 cada una de las cuales han sido pagadas el 1 por ciento al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante los años 2019 y 2018, la Sociedad obtuvo una pérdida antes de impuestos de S/653,736 y S/144,423, respectivamente, acumulando pérdidas en el patrimonio al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 por S/1,308,410 y S/1,030,719; respectivamente situación originada debido a que los ingresos no son suficientes para cubrir los gastos operativos de la Sociedad. Más aún, durante los años 2019 y 2018, la Sociedad no ha generado ningún ingreso operativo. En opinión de la Gerencia de la Sociedad, esta situación no pone en riesgo la continuidad de las operaciones de la Sociedad, toda vez que la misma cuenta con el apoyo de su matriz en Brasil la cual, de ser necesario, efectuará aportes de capital a través de la Principal como sucedió en el año 2017. Asimismo, se cuenta con un plan de negocios elaborado y revisado por la Sociedad conjuntamente con la matriz en Brasil para los próximos años, el cual contempla la obtención de beneficios futuros y reversión de la actual situación financiera en el mediano y/o largo plazo, basándose principalmente en el cumplimiento de las siguientes acciones:

- Evaluación de mercado local para aperturar nuevos fondos de inversión.
- Participación en fondos extranjeros, básicamente depósitos a plazo.

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en dicha fecha fueron aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2019. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en dicha fecha, han sido aprobados por la Gerencia de la Sociedad y serán presentados para la aprobación del Directorio y la Junta General de Accionistas que se efectuarán dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

2. Principales principios y prácticas contables

A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad:

2.1 Bases para la preparación y presentación -

Los estados financieros se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, respectivamente.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros se presentan en soles (moneda funcional y de presentación), excepto si se indica lo contrario.

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad, quien manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB vigentes a las fechas de los estados financieros.

2.2 Cambios en políticas contables y revelaciones -

La Sociedad aplicó por primera vez la NIIF 16 y la interpretación de la CINIIF 23. Otras enmiendas e interpretaciones se aplicaron por primera vez en el 2019, pero no tuvieron ningún impacto en los estados financieros de la Sociedad.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Sociedad no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero que aún no sea efectiva, como se explica más adelante.

(i) NIIF 16 “Arrendamientos”

La NIIF 16 reemplaza a las siguientes normas e interpretaciones contables: NIC 17 “Arrendamientos”, CINIIF 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento”, SIC-15 “Arrendamientos Operativos-Incentivos” y SIC-27 “Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento”; para los periodos anuales que comiencen a partir o después del 1 de enero de 2019. La NIIF 16 establece los principios contables para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen la mayoría de los arrendamientos en el estado de situación financiera.

La contabilidad del arrendador bajo NIIF 16 es similar a la de la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos como operativo o financiero utilizando los mismos principios que en la NIC 17.

Para la adopción e implementación de la NIIF 16, existen los métodos siguientes:

- (a) Método retrospectivo completo, que consiste en aplicar la NIIF 16 a cada periodo sobre el que se informa, como si la norma siempre hubiese estado vigente, siguiendo lo establecido en la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”.
- (b) Método retrospectivo modificado, que consiste en aplicar la NIIF 16 y registrar el efecto acumulado de su aplicación inicial al 1 de enero de 2019 como un ajuste al saldo de apertura en el patrimonio neto. Es decir, no se reestructura la información comparativa.

La Sociedad adoptó la NIIF 16 utilizando el método retrospectivo modificado. De acuerdo a lo permitido por este método, no se requirió que la Sociedad evaluara nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento en la fecha de aplicación inicial. En su lugar, se permite que la Sociedad:

- (a) Aplique esta norma a contratos que estaban anteriormente identificados como arrendamientos aplicando la NIC 17 “Arrendamientos” y la CINIIF 4 “Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento”.
- (b) No aplique esta norma a contratos que no fueron anteriormente identificados como un arrendamiento aplicando las NIC 17 y CINIIF 4.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Sociedad también eligió utilizar las exenciones de reconocimiento para los contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un plazo de arrendamiento que finaliza dentro de los 12 meses de la fecha de aplicación inicial y no contienen una opción de compra (arrendamientos a corto plazo), y contratos de arrendamiento para los cuales el activo es de bajo valor.

El efecto de la adopción de la NIIF 16 al 1 de enero 2019 es como sigue:

	S/
Activos	
Activos por derecho de uso	426,451
Activo diferido por impuesto a las ganancias	125,803
Total activos	<u>552,254</u>
Pasivos	
Pasivo por arrendamiento	426,451
Pasivo diferido por impuesto a las ganancias	125,803
Total pasivo	<u>552,254</u>

La Sociedad tiene un contrato de arrendamiento de inmueble. Antes de la adopción de la NIIF 16, la Sociedad clasificaba su contrato de arrendamiento (como arrendatario) a la fecha de inicio, ya sea como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo. Ver nota 2.4(d) para la política de contable antes del 1 de enero del 2019.

Tras la adopción de la NIIF 16, la Sociedad aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para el arrendamiento, con la exención de arrendamientos de corto plazo y de activos de bajo valor. Ver nota 2.4(d) para la política contable a partir del 1 de enero del 2019.

La NIIF 16 proporciona requisitos de transición específicos y soluciones prácticas, que han sido aplicados por la Sociedad y que son los siguientes:

- Se utiliza una única tasa de descuento a una cartera de arrendamiento con características razonablemente similares.
- Se evaluó si los arrendamientos son onerosos inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.
- Se aplicó la exención de arrendamientos a corto plazo para aquellos que tienen plazo de término menor a 12 meses desde la fecha de aplicación inicial.
- Se excluyó los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de la aplicación inicial.
- Se usó información pasada para determinar el plazo de los arrendamientos donde el contrato contenía opciones para ampliar o terminar el arrendamiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

Arrendamientos previamente clasificados como arrendamiento financiero -

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no mantenía contratos de arrendamiento financiero vigentes.

Arrendamientos previamente contabilizados como arrendamientos operativos -

La Sociedad reconoció los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para aquellos previamente clasificados como arrendamientos operativos siguiendo la NIC 17, con la exención de arrendamientos de corto plazo y los activos de bajo valor. Los pasivos por arrendamiento se midieron al valor presente de los pagos por arrendamiento remanentes, descontados usando la tasa incremental en la fecha de aplicación inicial. En relación al derecho de uso, la Sociedad midió este activo por un importe igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado relacionado con ese arrendamiento, reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.

- (ii) Interpretación CINIIF 23 "La incertidumbre sobre el tratamiento del Impuesto a las ganancias"

La Interpretación aborda la contabilidad del impuesto a las ganancias cuando los tratamientos fiscales involucran incertidumbres que afectan la aplicación de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias. No aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye requisitos relacionados con intereses y multas asociadas con tratamientos fiscales inciertos.

Tras la adopción de la Interpretación, la Sociedad evaluó si tenía posiciones fiscales inciertas. Las declaraciones de impuestos de la Sociedad en diferentes jurisdicciones consideran posiciones tributarias que las autoridades fiscales podrían impugnar.

La Sociedad determinó, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Sociedad.

- (iii) Modificaciones a la NIIF 9: Características de prepago con compensación negativa
Según la NIIF 9, un instrumento de deuda puede medirse al costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean "únicamente pagos de principal e intereses sobre el monto principal pendiente" (criterio "SPPI" por sus siglas en inglés) y el instrumento se mantiene dentro del modelo de negocio apropiado para esa clasificación. Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que un activo financiero pasa el criterio SPPI independientemente del evento o circunstancia que cause la rescisión anticipada del contrato e independientemente de que la contraparte pague o reciba una compensación razonable por la rescisión anticipada del contrato. La terminación anticipada puede ser el resultado de un término contractual o de un evento fuera del control de las partes del contrato, como un cambio en las leyes o regulaciones que conduzca a la terminación anticipada del contrato. Cuando el pago anticipado se realiza al valor razonable actual o a un monto que incluye el valor razonable del costo para rescindir los instrumentos de cobertura asociados, la Sociedad evalúa los

Notas a los estados financieros (continuación)

flujos de efectivo contractuales específicos para los instrumentos de deuda relevantes con el fin de determinar si cumplen con el criterio SPPI.

La Sociedad ha realizado el análisis de estas modificaciones, concluyendo que las mismas no tuvieron impacto en sus estados financieros.

- (iv) **Modificaciones a la NIC 28: Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos**
Las modificaciones aclaran que una entidad aplica la NIIF 9 a la participación a largo plazo en una asociada o negocio conjunto al que no se aplica el método de la participación, pero que, en esencia, forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto (intereses a largo plazo). Esta aclaración es relevante porque implica que el modelo de pérdida crediticia esperada en la NIIF 9 se aplica a dichos intereses a largo plazo.

Las modificaciones también aclararon que, al aplicar la NIIF 9, una entidad no tiene en cuenta ninguna pérdida de la asociada o negocio conjunto, ni ninguna pérdida por deterioro de la inversión neta, reconocida como ajustes a la inversión neta en la asociada o negocio conjunto que surgen de la NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos".

Dado que la Sociedad no presenta esta situación y no mantiene negocios conjuntos, las modificaciones no tuvieron impacto en sus estados financieros.

- (v) **Modificaciones a la NIC 19: Modificación, reducción o liquidación de planes**
Las modificaciones a la NIC 19 "Beneficios para empleados" abordan la contabilidad cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de beneficios definidos durante un período de reporte. Las modificaciones especifican que cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan de beneficios definidos durante el período anual sobre el que se informa, se requiere que una entidad determine el costo actual de los servicios por el resto del periodo posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan de beneficios definidos, utilizando los supuestos actuariales utilizados para volver a medir el pasivo (activo) por beneficios definidos netos que reflejen los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento. Se requiere también que una entidad determine el interés neto para el resto del período después de la modificación, reducción o liquidación del plan de beneficios utilizando el pasivo (activo) neto por beneficios definidos reflejando los beneficios ofrecidos en el plan y los activos del plan después de ese evento, y la tasa de descuento utilizada para volver a medir ese pasivo (activo) neto de beneficio definido.

Dado que la Sociedad no mantiene planes de beneficios definidos, estas modificaciones no tuvieron impacto en sus estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

(vi) Mejoras a la NIIF (ciclo 2015-2017)

- NIIF 3 "Combinaciones de negocios", las modificaciones aclaran que, cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, aplica los requisitos para una combinación de negocios lograda en etapas, incluida la remediación a valor razonable de las participaciones previamente mantenidas en los activos y pasivos de la operación conjunta. Al hacerlo, el adquirente vuelve a medir la totalidad de su participación anterior en la operación conjunta.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad estas modificaciones no tuvieron impacto en sus estados financieros.

- NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", una parte que participa en una operación conjunta, pero que no tiene el control conjunto de ella, puede obtener el control de la operación conjunta en la que la actividad de la operación conjunta constituye un negocio tal como se define en la NIIF 3. Las modificaciones aclaran que los intereses mantenidos anteriormente en esa operación conjunta no se vuelven a medir.

Dado que la Sociedad no realiza operaciones conjuntas, estas modificaciones no tuvieron impacto en sus estados financieros.

- NIC 12 "Impuesto a las ganancias", las modificaciones aclaran que las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias están vinculadas más directamente a transacciones o eventos pasados que generaron ganancias distribuibles que a distribuciones a los propietarios. Por lo tanto, una entidad reconoce las consecuencias del impuesto a las ganancias de los dividendos en los resultados, o en los otros resultados integrales o en el patrimonio según el lugar donde la entidad reconoció originalmente esas transacciones o eventos pasados.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad estas modificaciones no tuvieron impacto en sus estados financieros.

- NIC 23 "Costos de los préstamos", las modificaciones aclaran que una entidad trata como parte de los préstamos generales cualquier préstamo originalmente realizado para desarrollar un activo calificado cuando se completan sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar ese activo para su uso o venta previstos.

Dado que la Sociedad no desarrolla activos calificados ni obtiene financiamiento para estos fines, estas modificaciones no tuvieron impacto en sus estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (vii) **Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: “Reforma de la Tasa de Interés de Referencia”**
Las enmiendas por la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia a la NIIF 9, la NIC 39 y la NIIF 7 incorporan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura afectadas. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma genera incertidumbre sobre el momento o el importe de los flujos de efectivo relacionados con la partida cubierta o el instrumento de cobertura en el período anterior al reemplazo de la LIBOR por la tasa de referencia alternativa; debido a que esta tasa puede ser casi libre de riesgo. Esto genera incertidumbre sobre si una transacción prevista es altamente probable o si prospectivamente se esperarí que la relación de cobertura fuera altamente eficaz.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad estas modificaciones no tuvieron impacto en sus estados financieros.

2.3 **Juicios, estimados y supuestos contables significativos -**

La preparación de los estados financieros siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Las estimaciones más significativas incluidas en los estados financieros adjuntos están relacionadas a la determinación de la vida útil de los mobiliarios y equipos, los intangibles y el activo por derecho de uso, la estimación de la tasa de deuda incremental para la determinación de los pasivos por arrendamiento, el deterioro de los activos financieros y no financieros y el cálculo del activo por impuesto a las ganancias corriente y diferido.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Sociedad no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

2.4 **Principios y prácticas contables significativas -**

A continuación se presentan los principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Sociedad:

- (a) **Efectivo y equivalentes de efectivo -**
El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el saldo en cuentas corrientes, depósitos a plazo y fondos fijos, todas ellas registradas en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -

(i) Activos financieros

Reconocimiento inicial y medición -

Los activos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 se clasifican en función del modelo de negocio y las características de los flujos contractuales, medidos al:

- Costo amortizado
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI por sus siglas en inglés)
- Valor razonable con cambios en resultados (FVPL por sus siglas en inglés)

La Sociedad determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o condición del mercado (compra ventas convencionales) se reconocen en la fecha de la compraventa; es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior -

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad mantiene sus activos financieros clasificados de la siguiente manera:

(b.i.1) Activos medidos al costo amortizado -

La Sociedad mantiene en esta categoría los rubros: efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar, las cuales están expresadas al valor de la transacción, netas de su provisión por deterioro, cuando es aplicable.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Sociedad mide el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son solo pagos de capital e intereses (SPPI) sobre el monto de capital pendiente.

(b.i.2) Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales -

La Sociedad designa sus inversiones de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, cuando no se mantienen para negociar. Dicha designación se determina instrumento por instrumento. Las ganancias y pérdidas acumuladas en estos instrumentos de patrimonio nunca se reclasifican a resultados aun cuando se venda el activo. Los dividendos se reconocen en resultados como ingreso cuando surja el derecho de cobro, excepto cuando la Sociedad se beneficia de dichos ingresos como una recuperación de parte del costo del instrumento, en cuyo caso, dichas ganancias se registran en otros resultados integrales. Los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales no están sujetos a una evaluación de deterioro. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad no mantiene activos financieros clasificados en esta categoría.

(b.i.3) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para negociación y los activos financieros designados a valor razonable con efecto en resultados, cuya designación es desde su reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento

Los rendimientos de estos instrumentos financieros se reconocen cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran, y son registrados en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad no mantiene activos financieros clasificados en esta categoría.

Notas a los estados financieros (continuación)

Baja de activos financieros -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- La Sociedad ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y si (i) La Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (ii) no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando la Sociedad haya transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de traspaso, pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo es reconocido en la medida de la participación continuada en la Sociedad sobre el activo. En ese caso, la Sociedad también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Sociedad ha retenido.

Una participación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Sociedad podría estar obligada a devolver.

Deterioro de activos financieros -

A partir del 1 de enero de 2018, con la adopción de la NIIF 9, ha cambiado sustancialmente el método de cálculo de la pérdida por deterioro; reemplazando el enfoque de pérdidas incurridas de la NIC 39 a un enfoque de pérdidas esperadas.

La asignación de la pérdida esperada se basa en las pérdidas crediticias que se espera que surjan durante la vida del activo, a menos que no se haya presentado un incremento significativo en el riesgo de crédito desde la fecha inicial del instrumento financiero, en cuyo caso, la provisión se basa en la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses, es la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que resultan de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación.

Tanto las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses como las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo se calculan de forma individual o colectiva, según la naturaleza de la cartera.

La Sociedad ha establecido una política para realizar una evaluación, al final de cada período de presentación, para identificar si el activo ha sufrido un incremento significativo de riesgo de crédito desde la fecha inicial.

(ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición -

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sociedad incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a relacionadas, pasivos por arrendamientos, tributos y remuneraciones y otras cuentas por pagar.

Medición posterior -

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad no mantiene pasivos financieros a valor razonable con cambios a resultados. En este sentido, la medición de los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad depende de su clasificación como se describe a continuación:

Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan intereses se miden posteriormente al costo amortizado, utilizando la TIE. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización, a través de la TIE.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la TIE. La amortización de la TIE se reconoce como gasto financiero en el estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

(iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad no presenta ningún activo o pasivo financiero por un monto neto; ni presenta importes brutos sujetos a derechos de compensación.

(iv) Valor razonable de los instrumentos financieros

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración adecuadas. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración.

(c) Mobiliario y equipos -

El mobiliario y equipo son registrados a su costo histórico de adquisición, menos la depreciación acumulada y deterioro del activo, de ser aplicable. El costo histórico de adquisición incluye los gastos que son directamente atribuibles. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados, toda renovación y mejora significativa se capitaliza únicamente cuando es probable que la Sociedad obtenga beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento estándar originalmente evaluado para el uso de los mobiliario y equipo adquiridos.

Notas a los estados financieros (continuación)

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta a fin de asignar el costo a su valor residual durante su vida útil estimada, como sigue:

	Años
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4

Una partida de mobiliario y equipo y cualquier parte significativa inicialmente reconocida es dada de baja, cuando es vendida o cuando no se espera beneficios económicos futuros de su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida que surja producto de la baja de estos bienes (calculada como la diferencia entre el importe neto recibido de la disposición del activo y su importe neto en libros) es incluida en el estado de resultados integrales.

El valor residual de los activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados periódicamente por la Gerencia para asegurar que éstos sean consistentes con el beneficio económico actual y las expectativas de vida.

(d) Arrendamientos -

La Sociedad evalúa al inicio del contrato si este es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

(i) La Sociedad como arrendatario

Tal como se detalla en la nota 2.2, desde el 1 de enero de 2019, y luego de la adopción de la NIIF 16, la Sociedad aplica un solo método de reconocimiento y medición para todos los contratos de arrendamiento, con la exención de arrendamientos a corto plazo (menores a 12 meses) y arrendamientos de activos de bajo valor. La Sociedad reconoce como pasivos por arrendamiento los pagos a realizar por el arrendamiento y como derecho de uso los activos subyacentes.

- Los activos por derecho de uso -

La Sociedad reconoce los activos por derecho de uso a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente esté disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier actualización de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivos por arrendamiento reconocidos, costos directos iniciales incurridos, y los pagos de arrendamiento realizados o a partir de la fecha de comienzo menos los incentivos de arrendamientos recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian sobre una base de línea recta basado en el periodo más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Años
Inmuebles	10

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá una opción de compra, el arrendatario depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del mismo hasta el final de la vida útil del activo subyacente.

Los activos por derecho de uso están sujetos a las pruebas de deterioro, ver párrafo (f) en la sección de deterioro de activos no financieros.

- Los pasivos de arrendamiento -

En la fecha de inicio del alquiler, la Sociedad reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos pendientes a esa fecha. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra que es razonablemente segura de ser ejercida por la Sociedad y las penalidades por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Sociedad ejercerá la opción de rescisión.

Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago; excepto que se destinen a la producción de bienes de inventario, en cuyo caso se aplicará la NIC 2 "Inventarios".

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Sociedad utiliza la tasa de interés incremental que le aplica en la fecha de inicio del arrendamiento, debido a que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación por cambios en el plazo del arrendamiento, en la evaluación de una opción de compra, en los importes por pagar esperados relacionados con una garantía de valor residual y en los pagos futuros procedente de un cambio en un índice o tasa.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los pasivos por arrendamientos de la Sociedad se presentan en el rubro “Pasivo por arrendamiento” del estado de situación financiera.

- Arrendamiento de corto plazo y de activos de bajo valor -
La Sociedad aplica la exención de reconocimiento a sus arrendamientos de equipos diversos por ser de corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra) y activos de bajo valor. Los pagos de los arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- La Sociedad considera las siguientes estimaciones contables relacionadas con la determinación de los activos y pasivos por arrendamientos, según se detalla a continuación:
 - Tasa de interés incremental -
La Sociedad no puede determinar fácilmente la tasa de interés implícita del arrendamiento, por lo tanto, utiliza la tasa de interés incremental (IBR por sus siglas en inglés) para medir los pasivos por arrendamiento. La tasa de interés incremental es la tasa que la Sociedad tendría que pagar por pedir prestado durante un plazo similar, y con un valor similar, los fondos necesarios para obtener un activo similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido. Por lo tanto, esta tasa refleja lo que la Sociedad tendría que pagar, lo que requiere una estimación cuando no hay tasas observables disponibles (como para las subsidiarias que no realizan transacciones financieras) o cuando deben ajustarse para reflejar los términos y condiciones del arrendamiento (por ejemplo, cuando los arrendamientos no están en la moneda funcional de la Sociedad).

La Sociedad estima la tasa incremental utilizando datos observables (como las tasas de interés del mercado) cuando están disponibles y se requiere que haga ciertas estimaciones específicas de la entidad, como la calificación crediticia de la Sociedad, los márgenes bancarios para este tipo de préstamos, entre otros.

 - Determinación del plazo de los contratos de arrendamiento con opciones de renovación y cancelación -
La Sociedad como arrendatario define el plazo de arrendamiento como el plazo no cancelable del arrendamiento, junto con cualquier período de opción para prorrogar el contrato de arrendamiento en caso se ejerza, o cualquier período cubierto por una opción para rescindir el contrato de arrendamiento, en caso no se ejerza. La Sociedad aplica el juicio para evaluar la posibilidad de ejercer la opción de renovar o cancelar el contrato de arrendamiento. Para ello,

Notas a los estados financieros (continuación)

considera todos los factores que generan un incentivo económico para que ejerza ya sea la renovación o la cancelación. Después de la fecha de inicio, la Sociedad reevalúa el plazo de arrendamiento en caso un evento significativo o cambio en las circunstancias que están bajo su control afecten a su capacidad de ejercer o no la opción de renovar o cancelar (por ejemplo, la construcción de mejoras significativas en el arrendamiento o personalización significativa del activo arrendado).

- Arrendamientos antes del 1 de enero de 2019 -

La determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento se basó en la sustancia del contrato en la fecha de inicio del mismo. Fue necesario evaluar si el cumplimiento del contrato depende del uso de un activo o activos específicos o si el contrato traslada el derecho de usar el activo o activos, aún si ese derecho no estuvo explícitamente especificado en el contrato.

Los arrendamientos fueron clasificados a la fecha de su generación como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo. Los arrendamientos que transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo arrendado fueron clasificados como arrendamiento financiero. Los arrendamientos financieros fueron capitalizados en la fecha de inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o, si el monto fuera menor, al valor actual de los pagos mínimos de arrendamiento. Los pagos de arrendamiento se prorrateaban entre los cargos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento de modo de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se reconocían en el rubro "Gastos financieros" del estado consolidado de resultados integrales.

Un activo arrendado se depreciaba a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no existiera seguridad razonable de que la Sociedad obtendría la titularidad al final del período de arrendamiento, el activo se depreciaría durante la vida útil estimada del activo o en el plazo de arrendamiento, el que sea menor.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocieron como gastos operativos en el estado de resultados integrales sobre una base de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) La Sociedad como arrendador

Los arrendamientos en los que la Sociedad no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad de un activo se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por rentas se contabilizan linealmente en los términos de los contratos de arrendamiento y se incluyen en los ingresos en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y organización de un arrendamiento operativo se agregan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen durante el plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por alquiler. Los alquileres contingentes se reconocen como ingresos en el período en que se obtienen. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad no presenta contratos de arrendamiento como arrendador.

(e) Intangibles -

Los intangibles se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan a la Sociedad y su costo puede ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se valorizan al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización, de ser aplicable.

Los intangibles de la Sociedad comprenden principalmente adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias de la Sociedad. La vida útil de los intangibles es de 10 años.

La vida útil y el método de amortización seleccionados son revisados periódicamente por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de las partidas de intangibles.

(f) Deterioro del valor de los activos no financieros -

La Sociedad evalúa cada fin de año si existe un indicador de que un activo podría estar deteriorado. La Sociedad prepara un estimado del importe recuperable del activo cuando existe un indicio de deterioro, o cuando se requiere efectuar la prueba anual de deterioro para un activo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable de la unidad generadora de efectivo menos los costos de vender y su valor de uso, y es determinado para un activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo de manera independiente. Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su valor recuperable. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las actuales condiciones de mercado y los riesgos específicos del activo. Los flujos de efectivo surgen del presupuesto para los años de vida económica remanente del activo y no incluyen las actividades de reestructuración a las que la Sociedad aún no se ha comprometido, ni las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento del bien o de la unidad generadora de efectivo que se somete a prueba. El importe recuperable es muy sensible a la tasa de descuento utilizada para el modelo de flujos de efectivo descontados, y a los

Notas a los estados financieros (continuación)

flujos de efectivo futuros esperados. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

La Sociedad efectúa una evaluación en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si hay un indicio de que las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ya no existen más o podrían haber disminuido. Si existe tal indicio, el importe recuperable es estimado. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas son reversadas sólo si se ha producido un cambio en los estimados usados para determinar el importe recuperable del activo desde la fecha en que se reconoció por última vez la pérdida por deterioro. Si este es el caso, el valor en libros del activo es aumentado a su importe recuperable. Dicho importe aumentado no puede exceder el valor en libros que se habría determinado, neto de la depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Dicha reversión es reconocida en resultados del ejercicio a menos que el activo se lleve a su valor revaluado, en cuyo caso la reversión es tratada como un aumento de la revaluación. Luego de efectuada la reversión, el cargo por depreciación es ajustado en períodos futuros, distribuyendo el valor en libros del activo a lo largo de su vida útil remanente.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad, no existe evidencia de deterioro en el valor del mobiliario y equipo, intangibles y activo por derecho de uso al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

(g) Impuestos -

Impuesto a las ganancias corriente -

El impuesto a las ganancias por pagar para el periodo corriente se calcula en base a la renta imponible determinada para fines tributarios. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

Impuesto a las ganancias diferido -

El impuesto a las ganancias para los periodos futuros es reconocido usando el método del pasivo, considerando las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales gravables. Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida en que sea probable que exista utilidad grabable contra la cual se pueda compensar las diferencias deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son evaluados en cada fecha del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar están expresadas incluyendo el importe de impuestos general a las ventas.

El importe neto del impuesto general a las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(h) Reconocimiento de los ingresos -

La Sociedad reconoce los ingresos de comisiones de los fondos que administra a medida que estos son prestados, independientemente del momento en que se cobren, y se registran en el periodo en que se relacionan.

(i) Reconocimiento de costos y gastos -

El costo por servicios se registra a medida que éstos son brindados, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

(j) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar dicha obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. En los casos en que la Sociedad espera que la provisión se reembolse en todo o en parte el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados integrales neto de todo reembolso relacionado.

Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

(k) Contingencias -

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, sólo se revelan en notas a los estados financieros a menos que su probabilidad sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan cuando su grado de contingencia es probable.

(l) Pérdida por acción -

La pérdida por acción básica y diluida se calcula dividiendo la pérdida del año atribuible a los accionistas comunes de la Sociedad entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el período. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la pérdida básica y diluida por acción es la misma por los años presentados.

(m) Transacciones en moneda extranjera -

(i) Moneda funcional y moneda de presentación -

La Gerencia de la Sociedad considera al sol como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para la Sociedad.

(ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de fin de año, son reconocidas en el rubro "Diferencia en cambio, neta", en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

Notas a los estados financieros (continuación)

(n) Reclasificaciones -

Para fines comparativos con el período corriente, la Gerencia realizó la siguiente reclasificación en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018:

- Se transfirió desde el rubro "Otras cuentas por cobrar - porción corriente y no corriente" un importe de S/415 y S/36,074, respectivamente, hacia el rubro "Impuestos y gastos pagados por adelantado - porción no corriente" correspondiente al saldo a favor del impuesto a las ganancias.

La Gerencia de la Sociedad considera que la reclasificación realizada permite una mejor presentación de los estados financieros de la Sociedad y es consistente con las Normas Internacionales de Información Financiera.

(o) Eventos posteriores -

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Sociedad a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

2.5 Nuevos pronunciamientos contables -

Las Normas emitidas pero aún no vigentes hasta la fecha de los estados financieros se detallan a continuación. Este listado de normas e interpretaciones emitidas incluyen aquellas que la Sociedad prevé aplicar en el futuro. La Sociedad tiene la intención de adoptar dichas normas cuando estén vigentes y no de manera anticipada:

Las normas emitidas, pero aún no vigentes hasta la fecha de los estados financieros, se detallan a continuación. Este listado de normas e interpretaciones emitidas incluyen aquellas que la Sociedad prevé aplicar en el futuro. La Sociedad tiene la intención de adoptar dichas normas cuando estén vigentes y no de manera anticipada:

- Modificaciones a la NIC 1 "Presentación de Estados financieros" y a la NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", en lo relacionado a la definición de "materialidad o con importancia relativa" efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2020.
- Modificaciones a la NIIF 3 "Combinaciones de Negocios" efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2020.
- Modificaciones al Marco Conceptual para la Información Financiera, efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.

En opinión de la Gerencia, estas normas no tendrán impacto significativo sobre los estados financieros de la Sociedad.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/	2018 S/
Caja	300	300
Cuentas corrientes (b)	68,802	23,079
Depósitos overnight (c)	1,739,981	2,343,320
Total	<u>1,809,083</u>	<u>2,366,699</u>

(b) La Sociedad mantiene sus cuentas corrientes en entidades financieras locales, están denominadas en soles y dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

(c) Al 31 de diciembre de 2018, los depósitos overnight son mantenidos en bancos locales y devengan intereses a una tasa efectiva anual en soles y dólares estadounidenses de 2.20 y 1.44 por ciento respectivamente (1.75 y 1.80 por ciento, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018). Durante el 2019 y 2018, estos depósitos generaron intereses por S/45,039 y S/32,217, respectivamente, los cuales se incluyen en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales. Estos depósitos fueron liquidados durante los primeros días de enero de 2020 y 2019, respectivamente

4. Otras cuentas por cobrar

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/	2018 S/
Crédito fiscal por Impuesto General a las Ventas	249,998	196,417
Reclamos a terceros	30,629	23,305
Impuesto temporal a los activos (ITAN)	6,739	7,324
Otras menores	4,258	696
	<u>291,624</u>	<u>227,742</u>
Por vencimiento:		
Porción corriente	41,626	31,325
Porción no corriente	249,998	196,417
	<u>291,624</u>	<u>227,742</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Impuestos y gastos pagados por anticipado

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/	2018 S/
Saldo a favor del impuesto a las ganancias (b)	36,489	36,489
Otros gastos pagados por anticipado	<u>4,089</u>	<u>1,853</u>
	<u>40,578</u>	<u>38,342</u>
Por vencimiento:		
Porción corriente	4,089	1,853
Porción no corriente	<u>36,489</u>	<u>36,489</u>
	<u>40,578</u>	<u>38,342</u>

6. Activo por derecho de uso, neto y pasivo por arrendamiento

(a) A continuación se detallan los importes en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el período 2019:

	2019 S/
Costo (b)	
Saldo al 1 de enero de 2019 - Efecto de adopción de NIIF 16	<u>426,451</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>426,451</u>
Depreciación	
Saldos al 1 de enero de 2019	-
Adiciones, nota 13	<u>(72,076)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>(72,076)</u>
Costo neto en libros	<u>354,375</u>

(b) Los activos por derecho de uso están conformados por la oficina administrativa y estacionamientos.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) A continuación se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el período 2019:

	2019
	S/
Saldo al 1 de enero - Efecto de adopción de NIIF 16	426,451
Pagos	(56,693)
Diferencia en cambio	(7,156)
Saldo al 31 de diciembre	<u>362,602</u>
Por vencimiento	
Porción corriente	62,861
Porción no corriente	299,741
	<u>362,602</u>

7. Intangibles, neto

- (a) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los años 2019 y 2018:

	S/
Costo -	
Saldos al 1 de enero de 2018	<u>116,010</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>116,010</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>116,010</u>
Amortización acumulada -	
Saldos al 1 de enero de 2018	<u>(69,232)</u>
Adiciones, nota 13(a)	(11,218)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>(80,450)</u>
Adiciones, nota 13(a)	(9,902)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>(90,352)</u>
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2019	<u>25,658</u>
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2018	<u>35,560</u>

- (b) La Sociedad viene evaluando una serie de medidas que le permitirá recuperar su situación financiera en el mediano plazo y revertir las pérdidas acumuladas que mantiene, por lo que en opinión de la Gerencia, a la fecha de los estados financieros no existen indicios de deterioro alguno en el recupero del valor de los activos a largo plazo; por lo que considera que no es necesario registrar provisión para esos activos a la fecha del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Cuentas por pagar comerciales

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las cuentas por pagar comerciales están denominadas en soles y dólares estadounidenses, y se originan por servicios diversos prestados por terceros. Estas partidas tienen vencimiento corriente, no se han otorgado garantías específicas por las mismas y se mantienen bajo condiciones normales de mercado.

9. Tributos, remuneraciones y otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/	2018 S/
Bonificaciones (b)	50,000	-
Vacaciones por pagar	14,934	2,543
Compensación por tiempo de servicios	8,206	424
Otros	25,859	3,027
	<u>98,999</u>	<u>5,994</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a una provisión de bonificación anual que la Sociedad otorgará a sus trabajadores y que será pagada durante el primer semestre del ejercicio siguiente.

Notas a los estados financieros (continuación)

10. Activo por impuesto a las ganancias diferido, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los años 2019 y 2018:

	Saldo al 1 de enero de 2018 S/	Ingreso (gasto) en estado de resultados integrales S/	Saldo al 31 de diciembre de 2018 S/	Abono (cargo) al estado de cambios en el patrimonio, nota 2.2 S/	Ingreso (gasto) en estado de resultados integrales S/	Saldo al 31 de diciembre de 2019 S/
Activo diferido						
Pérdida tributaria, nota 12(f)	-	-	-	-	339,541	339,541
Pasivo por arrendamiento	-	-	-	125,803	(18,835)	106,968
Provisión para vacaciones y beneficios pendientes de pago	372	656	1,028	-	20,069	21,097
Gastos de auditoría y otros	9,152	1,232	10,384	-	300	10,684
Total Activo diferido	9,524	1,888	11,412	125,803	341,075	478,290
Pasivo diferido						
Activo por derecho en uso	-	-	-	(125,803)	34,970	(90,833)
Total pasivo diferido	-	-	-	(125,803)	34,970	(90,833)
Total activo diferido, neto	9,524	1,888	11,412	-	376,045	387,457

(b) La composición de los saldos presentados en el estado de resultados integrales por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, son los siguientes:

	2019 S/	2018 S/
Diferido	376,045	1,888
	<u>376,045</u>	<u>1,888</u>

(c) La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

	2019		2018	
	S/	%	S/	%
Pérdida antes del impuesto a las ganancias	<u>(653,736)</u>	<u>100.00</u>	<u>(144,423)</u>	<u>100.00</u>
Beneficio teórico	192,852	(29.50)	42,605	(29.50)
Efecto de partidas permanentes y temporales	(156,348)	23.92	(40,717)	28.19
Efecto de pérdidas tributarias	<u>339,541</u>	<u>(51.94)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto a las ganancias diferido	<u>376,045</u>	<u>(57.52)</u>	<u>1,888</u>	<u>(1.31)</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

11. Patrimonio

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el capital social de la Sociedad, está representado por 3,685,482 acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de S/1.00 por acción.

(b) Reserva legal -

De conformidad con las normas legales vigentes, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

(c) Patrimonio mínimo -

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras - Decreto Legislativo N°862 y en el artículo 130 del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras - Resolución N°029-2014-SMV/01 de la SMV, al 31 de diciembre de 2019 el capital mínimo fijado para las sociedades administradoras de Fondos de inversión asciende a S/1,499,725 (S/1,452,894 al 31 de diciembre de 2018).

Asimismo, el artículo 260 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 101 del Reglamento establecen que el patrimonio neto en ningún caso podrá ser inferior al 0.75 por ciento de la suma de los patrimonios de los Fondos de inversión bajo administración.

12. Situación tributaria

- (a) La Sociedad está sujeta al régimen tributario peruano vigente. La tasa del impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5 por ciento sobre la utilidad imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. De acuerdo con el Decreto Legislativo N°1261, la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos por las utilidades generadas a partir de 2017 será de 5 por ciento cuya distribución se efectúe a partir de dicha fecha.

- (b) A partir del ejercicio 2011, con la modificación introducida por la Ley No. 29645 a la Ley del Impuesto a la Renta, se incluye también como uno de los supuestos exonerados del Impuesto a las Ganancias a los intereses y demás ganancias provenientes de créditos externos concedidos al Sector Público Nacional.

Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo, se consideran rentas de fuente peruana a las obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Para tales efectos, se debe considerar que se produce una enajenación indirecta cuando se enajenan acciones o participaciones representativas del capital de una persona jurídica no domiciliada en el país que, a su vez, es propietaria - en forma directa o por intermedio de otra u otras personas jurídicas - de acciones o participaciones representativas del capital de una o más personas jurídicas domiciliadas en el país, siempre que se produzcan ciertas condiciones que establece la ley. También define los supuestos en los cuales el emisor es responsable solidario. Actualmente la Ley del Impuesto a la Renta señala que se configura un supuesto de transferencia indirecta de acciones, cuando en cualquiera de los 12 meses anteriores a la enajenación, el valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica domiciliada equivalga al 50 por ciento o más del valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada. Adicionalmente, como condición concurrente, se establece que en un período cualquiera de 12 meses se enajene acciones o participaciones que representen el 10 por ciento o más del capital de una persona jurídica no domiciliada.

- (c) Para propósito de la determinación del Impuesto a las Ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Sobre la base del análisis de las operaciones de la Sociedad, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Mediante Decreto Legislativo No. 1312 publicado el 31 de diciembre de 2016 se modifican las obligaciones formales para entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de Precios de Transferencia, incorporando tres nuevas declaraciones juradas informativas; la primera de Reporte local, la segunda de Reporte Maestro y la tercera de Reporte País. La primera vigencia es a partir del 2017 por las operaciones ocurridas durante el año 2016 y las dos últimas a partir del 2018 por las operaciones ocurridas a partir del ejercicio 2017.

Mediante el Decreto Legislativo No. 1381 publicado el 24 de agosto de 2018, se incorpora en la Ley del Impuesto a la Renta el concepto de países o territorios “no cooperantes” y regímenes fiscales preferenciales respecto de los cuales se imponen las medidas defensivas ya existentes para los países y territorios de baja o nula imposición.

- (d) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir la determinación del Impuesto a la Renta calculado por la Sociedad en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos

Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de los años 2015 al 2019 y del Impuesto General a las Ventas de los años 2016 al 2019 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Notas a los estados financieros (continuación)

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

- (e) En julio 2018, se publicó la Ley N°30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas fueron las siguientes:
- (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019, el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a las ganancias. (Decreto Legislativo N°1369).
 - (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país.

Esta obligación debe cumplirse mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.
 - (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma anti elusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N°1422).

Como parte de esta modificación, se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019; sin perjuicio de que la Gerencia u otros administradores de la Sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido, asimismo, que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

Cabe señalar que, mediante el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, se aprobaron los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti elusiva general contenida en la Norma XV del Título Preliminar del Código tributario, lo cual permitió la plena vigencia y aplicación de la Norma XVI a partir del día siguiente de su aplicación (06 de mayo de 2019).

Asimismo, precisa que el dolo, la negligencia grave y el abuso de facultades a los que hace alusión el tercer párrafo del Artículo 16 del Código Tributario carece de naturaleza penal.

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):
- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
 - El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
 - La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. En los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado hasta en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.
- (v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018, no se contaba con una definición normativa de este concepto; por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.
- (f) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la pérdida tributaria arrastrable determinada por la Sociedad asciende S/1,150,987 y S/585,397, respectivamente. De acuerdo al sistema de recuperación escogido por la Gerencia de la Sociedad, la pérdida tributaria podrá compensarse hasta por un máximo de cuatro años desde la fecha en que se generó. Durante el año 2019, la Sociedad registró un ingreso por impuesto a las ganancias diferido por S/339,541 relacionado a la pérdida tributaria. En opinión de la Gerencia, la pérdida tributaria será aplicada a partir del ejercicio 2020 a las utilidades gravables provenientes del inicio de operaciones de dos fondos bajo administración de la Sociedad. El monto de la pérdida tributaria arrastrable está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo (e) anterior.

Notas a los estados financieros (continuación)

13. Gastos de administración

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/	2018 S/
Servicios prestados por terceros (b)	233,063	138,347
Gastos de personal, nota 14	321,422	43,044
Cargas diversas de gestión	30,420	11,495
Depreciación de activo por derecho de uso, nota 6(a)	72,076	-
Amortización, nota 7	9,902	11,218
Tributos	8,976	10,115
Depreciación de mobiliario y equipo	1,253	788
	<u>677,112</u>	<u>215,007</u>

(b) El saldo corresponde principalmente a gastos por honorarios por servicios de auditoría y contabilidad, servicios legales y tributarios.

14. Gastos de personal

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/	2018 S/
Remuneraciones	182,115	28,093
Bonificaciones	50,000	-
Gratificaciones	30,352	5,544
Compensación por tiempo de servicios	18,883	2,982
Prestaciones de salud	20,663	2,744
Vacaciones	15,591	2,589
Otros	3,818	1,092
	<u>321,422</u>	<u>43,044</u>
Número promedio de empleados	<u>3</u>	<u>1</u>

El incremento de los gastos de personal durante el 2019, corresponde principalmente a la contratación de dos funcionarios especializados en el diseño, estrategia y gestión de fondos mutuos y de inversión, como parte de los planes de acción implementados por la Gerencia de la Sociedad para la generación de beneficios económicos en el mediano plazo.

Notas a los estados financieros (continuación)

15. Transacciones con empresas relacionadas

- (a) A continuación se presentan las principales transacciones que ha efectuado la Sociedad a con sus entidades relacionadas:

	2019 S/	2018 S/
Cuentas por cobrar -		
Préstamo otorgado (c)	4,703,690	(1,400,000)
Cobros de préstamos	(4,703,690)	1,400,000
Intereses devengados por préstamo otorgado	869	304

- (b) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 la Sociedad ha efectuado transacciones con partes relacionadas, cuyos saldos se detallan a continuación:

	2019 S/	2018 S/
Estado de situación financiera -		
Cuentas por cobrar		
BTG Pactual Perú S.A. Sociedad Agente de Bolsa	311	358
	<u>311</u>	<u>358</u>
Cuentas por pagar		
BTG Pactual Perú S.A.C.	21,071	-
	<u>21,071</u>	<u>-</u>
Pasivo por arrendamiento		
BTG Pactual Perú S.A.C.	362,602	-
	<u>362,602</u>	<u>-</u>
Estado de resultados integrales -		
Ingreso financieros		
BTG Pactual Perú S.A. Sociedad Agente de Bolsa	869	304
	<u>869</u>	<u>304</u>

- (c) Durante el 2019, la Sociedad otorgó préstamos a su relacionada BTG Pactual SAB a fin requerimientos de capital de trabajo, los cuales devengaron intereses tasas efectivas anuales entre 2.74 y 4.11 en soles y entre 2.72 y 3.11 por ciento en dólares estadounidenses (tasas anuales de 1.75 y 1.80 por ciento en soles y dólares estadounidenses, respectivamente, durante el 2018).

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) En opinión de la Gerencia, las transacciones entre la Sociedad y las partes vinculadas se han realizado en el curso normal de las operaciones y en condiciones no menos favorables que si se hubiesen llevado a cabo con terceras personas no relacionadas. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de estos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

16. Restricciones y garantías

De acuerdo con la Ley y el Reglamento de Fondos de Inversión, existen las siguientes restricciones aplicables a las inversiones que efectúa la Sociedad con los recursos de los Fondos:

- (a) La Sociedad no podrá otorgar garantías, salvo aquellas que establezca la SMV mediante normas de carácter general.
- (b) La Sociedad no podrá realizar operaciones activas de crédito o anticipos, salvo que medie autorización expresa de su Comité de Vigilancia de existir o la Asamblea de Partícipes o se trate de valores emitidos o garantizados por el Estado o empresas financieras.
- (c) La Sociedad no podrá invertir en acciones de otras sociedades administradoras de fondos mutuos y/o de fondos de inversión, administradoras privadas de fondos de pensiones, sociedades agentes de bolsa, sociedades intermediarias y en otros fondos administrados por la misma Sociedad.
- (d) La Sociedad Administradora debe garantizar adecuadas condiciones de reserva y hermetismo en el manejo de la información sobre los fondos administrados, así como sobre sus comunicaciones.

Adicionalmente, existen las siguientes restricciones aplicables a las operaciones que efectúa la Sociedad con los fondos que administra:

- (a) La Sociedad, sus directores, gerentes, accionistas con una participación, directa o indirecta, mayor al 10 por ciento del capital, los miembros del Comité de Inversiones, así como toda persona que participe en las decisiones de inversión o que en razón a su cargo o posición tenga acceso a información sobre las decisiones de inversión de los Fondos, están prohibidas de: i) adquirir, arrendar, usufructuar o explotar en forma directa o indirecta, bienes o derechos de los fondos que administren, ni arrendar o ceder en cualquier forma a título oneroso, los bienes o derechos de la Sociedad al fondo bajo su administración; ii) dar préstamos a dichos fondos, excepto que aquellos partícipes que no estén vinculados a la administradora ni a la entidad o persona que otorgaría el préstamo hayan previamente autorizado el mismo así como sus condiciones; iii) recibir préstamos o garantías con cargo a recursos de los fondos; iv) efectuar cobros directa o indirectamente a los Fondos por cualquier servicio prestado no autorizado; y, v) ser accionista, director, gerente o miembro del Comité de Inversiones de otra sociedad administradora de fondos de inversión.
- (b) Los gerentes de la Sociedad Administradora, Gestor Externo y los miembros del Comité de Inversiones no podrán:
 - Ser accionistas de otra empresa que cuente con autorización de funcionamiento de la SMV y preste servicios, directa o indirectamente, a la Sociedad Administradora o a los Fondos que esta administre.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Prestar servicios, de forma directa o indirecta, a las empresas mencionadas en el numeral anterior.

Para fines de la aplicación de lo dispuesto en los numerales anteriores, se tendrá en cuenta únicamente a aquellos accionistas que directa o indirectamente sean titulares del diez por ciento (10%) o más del capital social de la correspondiente Sociedad o teniendo una participación menor, mantienen el control sobre ellas.

- (c) Los bienes que integran el activo de un fondo no podrán estar afectos a gravámenes, medidas cautelares o prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantías otorgadas que surjan de las operaciones propias de los fondos.
- (d) Los directores, gerentes, representantes de la Sociedad, los accionistas con una participación superior al 10 por ciento del capital, los miembros del Comité de Inversiones, los promotores, así como las personas a quienes ellos representen, no podrán poseer directa ni indirectamente, en conjunto, más del 15 por ciento de las cuotas de un fondo.
- (e) Para la administración de cada fondo, la Sociedad debe contar con un "Comité de Inversiones", integrado por no menos de tres personas naturales. Dicho comité tiene a su cargo las decisiones de inversión del fondo. Un mismo "Comité de Inversiones" puede desempeñar funciones respecto de más de un fondo mutuo o fondo de inversión administrado por la misma sociedad administradora encargada.
- (f) Asimismo, los fondos que administra la sociedad deberán ser observados por un Comité de Vigilancia que estará integrado por no menos de tres ni más de seis personas. No pueden formar parte de dicho órgano los accionistas, directores y gerentes de la Sociedad, sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, así como las personas vinculadas a ellos. Un mismo Comité de Vigilancia puede desempeñar funciones respecto de más de un fondo.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el fondo administrado cuenta con un comité de vigilancia según acuerdo de Asamblea General de fecha 12 de abril de 2017 y 12 de enero de 2016, en las cuales se acordó que el comité solo sesionara de forma anual y no mensual, debido a que el fondo no mantiene operaciones. Dichos acuerdos fueron comunicados a la SMV como hecho de importancia en sus respectivas fechas.

Corresponde al Comité de Vigilancia: (i) vigilar que la Sociedad cumpla, respecto de los fondos, con lo dispuesto en la Ley, el reglamento de participación y los términos de colocación; (ii) verificar que la información proporcionada a los partícipes sea veraz y oportuna; (iii) verificar las acciones seguidas respecto a las observaciones y recomendaciones de los auditores externos de los fondos; (iv) convocar a Asamblea General de Partícipes para dar cuenta de su gestión y cuando, en ejercicio de sus funciones, lo considere necesario; y, (v) las demás que se establezcan en el reglamento de participación o le delegue la Asamblea General de Partícipes.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Gerencia de la Sociedad ha cumplido con las restricciones antes mencionadas, a excepción de lo indicado en el del punto (f) anterior.

17. Administración de riesgos financieros

Por la naturaleza de sus actividades, la Sociedad está expuesta a riesgos de mercado, de crédito y operativos; los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de gestión de riesgos es crítico para la Sociedad y cada persona dentro de la misma es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus responsabilidades. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con el apoyo del Grupo BTG Pactual para la evaluación y manejo de los riesgos a los que está expuesta.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Sociedad en coordinación con sus accionistas.

Estructura de gestión de riesgos -

La estructura de gestión de riesgos tiene como base el Directorio que es el responsable de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

(i) Directorio -

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas.

(ii) Gerencia General -

La Gerencia General es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. La Gerencia General proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para las áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el riesgo de gestión de fondos.

(iii) Funcionario de Control Interno -

El funcionario de control interno de la Sociedad es responsable de supervisar el funcionamiento y fiabilidad de los sistemas de control interno y la información administrativa y contable. También, es responsable de supervisar el cumplimiento con los requerimientos de los organismos reguladores de la Sociedad.

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento de las contrapartes con las que la Sociedad haya efectuado operaciones, se controla mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo.

Los activos de la Sociedad que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden a efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar. La magnitud de la exposición al riesgo de crédito de la Sociedad está representada por los saldos de las cuentas indicadas anteriormente.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Sociedad mitiga la concentración y riesgo de crédito a través de la política de mantener el efectivo y equivalentes de efectivo en entidades financieras locales de reconocido prestigio y las cuentas por cobrar corresponden principalmente a cuentas por cobrar a empresas relacionadas y a impuestos a favor de la Sociedad (crédito fiscal por Impuesto General a las Ventas y pagos a cuenta de Impuesto a la Renta).

En consecuencia, en opinión de la Gerencia de la Sociedad, no existe una concentración significativa de riesgo de crédito en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es el riesgo de sufrir pérdidas en posiciones del estado de situación financiera derivadas de movimientos en los precios de mercado.

Estos precios de mercado comprenden tres tipos: (i) tipo de cambio, (ii) tasas de interés y (iii) precios. Todos los instrumentos financieros de la Sociedad están afectados por estos riesgos.

(i) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio implica el riesgo en el cual el valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos en moneda extranjera se vea afectado por las variaciones en el tipo de cambio.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad mantiene los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

	2019 US\$	2018 US\$
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	228,884	284,609
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	35	106
Otras cuentas por cobrar	1,097	-
	<u>230,016</u>	<u>284,715</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	(112,950)	-
Cuentas por pagar comerciales	(3,447)	-
	<u>(116,397)</u>	<u>-</u>
Posición activa, neta	<u>113,619</u>	<u>284,715</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Gerencia ha decidido asumir el riesgo de cambio que genera esta posición, por lo que no ha realizado operaciones de cobertura contable con instrumentos financieros derivados. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Sociedad en el 2019 resultó en una pérdida de S/6,785 (ganancia neta de S/38,062 en el 2018), las cuales se presentan en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado de resultados integrales.

Dichos saldos han sido expresados en Soles a los siguientes tipos de cambio del mercado libre, vigentes al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, como sigue:

	2019 S/	2018 S/
1 US\$ - Tipo de cambio compra - (activos)	3.311	3.369
1 US\$ - Tipo de cambio venta - (pasivos)	3.317	3.379

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses en sus activos y pasivos monetarios y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio en dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados integrales antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto.

Análisis de sensibilidad	Cambio en tasas de cambio %	Efecto en resultados antes de impuestos	
		2019 S/	2018 S/
Devaluación -			
Dólares	5	(37,549)	(95,920)
Dólares	10	(18,775)	(47,960)
Revaluación -			
Dólares	5	37,549	95,920
Dólares	10	18,775	47,960

(ii) Riesgo de tasa de interés -

La Sociedad no cuenta con instrumentos financieros que generen o paguen tasas de interés significativas; por lo tanto, la Gerencia considera que las fluctuaciones en las tasas de interés no afectarán de manera importante las operaciones de la Sociedad.

(iii) Riesgo de precios -

El riesgo de precios es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 en opinión de la Gerencia, la Sociedad no se encuentra expuesta a un riesgo significativo de cambio de precios.

Notas a los estados financieros (continuación)

Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Sociedad desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la Gerencia de la Sociedad periódicamente evalúa la viabilidad financiera de los fondos que administra y cuenta con el apoyo que le brinda el Grupo BTG Pactual.

Debido a la naturaleza de las operaciones de la Sociedad, los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 tienen vencimientos menores a 30 días y se compensan en su totalidad con los flujos de ingresos de las cuentas por cobrar y el efectivo y equivalente de efectivo; en este sentido, opinión de la Gerencia, la Sociedad no está afecta significativamente a este riesgo.

Cambios en pasivos relacionados con actividades de financiamiento -

A continuación, se presentan los cambios en pasivos relacionados con actividades de financiamiento:

	Saldo inicial S/	Pago de capital e intereses S/	Diferencia en cambio S/	Saldo final S/
Al 31 de diciembre de 2019 -				
Pasivo por arrendamiento	426,451	(56,693)	(7,156)	362,602
Total pasivos relacionados con actividades de financiamiento	426,451	(56,693)	(7,156)	362,602

18. Manejo de capital y gestión de fondos

La Sociedad administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Sociedad es monitoreada usando, entre otras medidas, los requerimientos mínimos establecidos por la SMV.

Los objetivos de la Sociedad cuando gestionan su capital es un concepto más amplio que el "Patrimonio" que se muestra en el estado de situación financiera y son: (i) cumplir con los requerimientos de patrimonio establecido por la SMV, (ii) salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Notas a los estados financieros (continuación)

19. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, como por ejemplo el análisis de flujos descontados o la valoración por múltiplos, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

Los supuestos y cálculos utilizados para determinar el valor razonable para los activos y pasivos financieros son:

- (i) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable - La Sociedad no mantiene activos o pasivos financieros dentro de esta categoría.
- (ii) Instrumentos cuyo valor razonable es sustancialmente similar al valor en libros - Dentro de esta categoría la Sociedad considera al efectivo y equivalente de efectivo, las cuentas por cobrar a empresas relacionadas, las otras cuentas por cobrar y los pasivos en general; debido principalmente a su naturaleza de corto plazo.
- (iii) Instrumentos no contabilizados a valor razonable - La Sociedad no mantiene activos o pasivos financieros cuyo valor en libros sea significativamente diferente a su valor razonable; que se puedan ser incluidos dentro de esta categoría.

Sobre la base de lo mencionado anteriormente, en opinión de la Gerencia de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los valores razonables de los instrumentos financieros se aproximan a sus valores registrados en libros.

20. Eventos subsecuentes

Con fechas 15 de marzo de 2020 y 27 de marzo de 2020 se publicaron los Decretos Supremos N°044-2020-PCM, N°051-2020-PCM y N°075-2020-PCM, respectivamente, que declaran el Estado de Emergencia Nacional hasta el 12 de abril de 2020 a consecuencia del brote del COVID-19, el cual ha sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea.

La Sociedad Administradora del Fondo ha tomado todas las medidas oportunas para asegurar los procesos críticos que aún mantiene el Fondo; sin embargo, este podría verse afectado en sus operaciones y por ende en sus resultados y situación financiera debido a la menor actividad económica que se desarrolle en el Perú y en el exterior como consecuencia de las diferentes medidas que vienen decretando los gobiernos para enfrentar esta pandemia. A la fecha, los efectos futuros de esta situación en la Sociedad son inciertos y, por tanto, no pueden ser cuantificados de forma confiable.

Excepto por lo descrito en el párrafo anterior, durante el período comprendido entre el final del período de presentación del informe y la fecha de autorización de estos estados financieros, no hubo eventos de índole material que deban ser considerados en el presente informe.

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.